

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Domingo 30 de Julio de 1876.

Número 4.951

PARTE OFICIAL.

Día 25 de Julio.

La Gaceta de hoy no publica ninguna disposición de interés general.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Febrero de 1865, esta Direccion general ha señalado el dia 23 del próximo mes de Agosto á la una de su tarde; para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 8.º de la seccion de carretera de primer orden de Correderas á Almería, por su presupuesto de contrata de 931,370 pesetas 42 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Almería ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 46600 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción; siendo la primera mejora por lo ménos de 1000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 13 de Julio de 1876.—El Director general, E. Garrido.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 13 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 8.º de la carretera de primer orden de Correderas á Adra, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de la misma, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinada la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

FOLLETIN.

LEY DE PRESUPUESTOS DE 1876 á 77.

(Continuacion)

Los jefes económicos, en el término de tres meses, contados desde la fecha antes expresada, formarán una relacion de las escrituras pendientes de otorgamiento en sus administraciones, exigiendo los datos precisos á los notarios que hayan intervenido en las ventas y á los registradores de la propiedad.

Pasado el plazo de cuatro meses, obligarán por la vía de apremio á los poseedores de las fincas y censos al cumplimiento de lo prescrito en el párrafo primero de este artículo, exigiendo á los morosos una multa igual al coste de la escritura, incluso el del papel sellado.

Se exceptúan de lo prescrito en los

La Crónica Meridional.

¡TREINTA DE JULIO!

Hoy se cumplen tres años desde aquel dia de luto, desolacion y llanto, en que esta ciudad fué victima de un acto atroz de barbarie, llevado á cabo por los que se decian partidarios de la autonomia mas completa en el régimen político de la nacion y pretendian insensatos! romper en mil fragmentos la unidad de la patria, para establecer sobre sus ruinas el escabel de sus ambiciones bastardas y de sus brutales apetitos!

Almería demostró entonces á España absorta, de lo que es capaz un pueblo cuando se halla resuelto á no dejarse imponer la ley dictada por un puñado de rebeldes; aquellos poderosos buques de guerra que infundieron respeto en apartados climas á los enemigos de nuestra raza y de nuestro nombre; aquellas terribles piezas de artilleria que lanzaban proyectiles de quinientas libras; todo aquel aparato belicoso que hubiera sido excesivo aun empleado contra una plaza fuerte de primer orden, se asestaba para avasallar á una ciudad sin murallas, castillos, baluartes ni cañones, y sirvió únicamente para la ruina y término desastroso de la intentona cantonalista, que habia alzado su cabeza en Sevilla, Cádiz, San Fernando, Alcoy, Cartagena y Valencia.

Con efecto, si el general Contreras en vez de perder dos dias en nuestra rada, hubiese pasado de largo y acudido á atizar el incendio que ardia horroroso en el arsenal de la Carraca, donde tambien la insurreccion habia amontonado poderosos elementos, quien sabe cual hubiera sido el desenlace de la revolucion anárquica y desenfrenada que se habia enseñoreado de las principales ciudades de nuestra península y amenazaba convertir el sagrado suelo de la patria en una inmensa hoguera!

¡Ah! Dios ciega á los que quiere perler; la detencion aquí del caudillo insurrecto, dió espacio para que el Gobierno legítimo, entonces existente, presidido por el integérrimo republicano D. Nicolás Salmeron, hijo de esta

párrafos anteriores las compras cuyo total precio se hubiese satisfecho al Estado diez años antes de la publicacion de la presente ley.

En las nuevas ventas de bienes nacionales, el comprador, firmados los pagarés y expedida que le sea la carta de pago, presentará esta al juez de la subasta, para que en su vista provea auto mandando otorgar la escritura, sin cuya presentacion no se procederá á dar la posesion.

Art. 22. El Gobierno estudiará la reforma del impuesto sobre la sal, basada en el pago de un derecho al quintal, exigible en las fábricas y lugares de produccion, quedando autorizado para plantearlo, si lo creyere conveniente.

En este caso reducirá proporcionalmente las cantidades que satisfacen al Tesoro los pueblos por aquel artículo en sus encabezamientos de consumos.

Art. 23. Los tipos de imposicion de

Provincia, acudiese con rapidéz á extinguir la sublevacion de aquella region de Andalucia, pudiendo afirmarse que á nuestra poblacion cabe la gloria de haber sido la causa y el origen de que la empresa de Contreras y sus secuaces hallase el rápido desenlace y el funesto éxito que le cupo,

Almería no debe borrar jamás de su memoria el glorioso recuerdo de aquellos sucesos; gratitud eterna, pues, á las valerosas tropas, á los honrados voluntarios, al bravo brigadier D. Teodoro Aleman, que con su energía, sus sábias disposiciones, su serenidad y su arrojo en los momentos terribles del combate y durante el inicuo bombardeo, libertaron á esta hermosa y pacífica ciudad de los horrores que una invasion cantonalista hubiera traído consigo!

No hemos sido nunca cortesanos de los poderosos de la tierra; tampoco lo seremos del pueblo en los dias en que se halla poseido del delirio y de la calentura de la libertad, odiamos con igual energía el despotismo de los Césares y la dictadura de la plebe; pará nosotros entonces y ahora fué el acto de Contreras un salvaje atentado, digno de universal reprobacion y á nuestro lado vimos en aquellos angustiosos dias á los demócratas de mas intachable historia, que anatematizaron, como nosotros, la conducta del Gefe ó Presidente del Canton Murciano, que venia escudado en sus fragatas á imponernos las decisiones de su tiránica voluntad.

Nada puede pintar mejor el estado de la ciudad en el dia á que nos venimos refiriendo, que el artículo escrito entonces á raíz de los sucesos y que vió la luz pública en LA CRÓNICA correspondiente al dia 31 de Julio de 1873; hélo aquí:

«La roche pasó en la mas horrible ansiedad continuando la emigracion y las escenas conmovedoras que ya habiamos presenciado por la mañana. El mas pequeño ruido hacia creer que se habia roto el fuego contra la plaza y aumentaba el pánico, y los gritos dolorosos de aquellas personas que se marchaban de la ciudad dejando seres queridos en los puestos de peligro. Llegó la mañana, que pasó sin novedad, y

todas las contribuciones é impuestos que no se reforman de un modo especial y determinado por esta ley, se entenderán vigentes para el año económico de 1876 y 77, con los recargos extraordinarios establecidos por el decreto de 26 de Junio de 1874.

Art. 24. Se autoriza al Gobierno para dar desde luego á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en la provincia de Navarra la misma extension proporcional que en las demás de la Península, y para ir estableciendo en ella, con las modificaciones de forma que las circunstancias locales exijan, una exacta proporcion entre los ingresos de aquella provincia por todos conceptos y los de las demás de la Península.

Art. 25. Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de

el rebelde Contreras mandó uno de sus ayudantes á que le designaran las casas de los Cónsules por que pensaba bombardear la plaza. Al pasar el ayudante por donde estaban los voluntarios, estos prorumpieron indignados en gritos contra él y los que le enviaban, y á fé que sin la mediacion del capitán Sr. Seria no sabemos hasta qué punto hubiera podido dar cuenta de su cometido el emisario. Poco despues de retirarse este, comenzaron á avanzar hacia la plaza seis ú ocho cañoneras, tripuladas cada una por 30 hombres de desembarco y protegidas por las fragatas que dispararon un cañonazo, siendo próximamente las 10 de la mañana. Despues del cañonazo, que disparó la «Almansa,» nos regaló otro una de las cañoneras, pero con tan mala fortuna que la metralla cayó en el mar, sin tocar siquiera la playa, lo que le valió una entusiasta y espresiva *chifla* de parte de nuestros valientes soldados, los cuales al aproximarse un poco mas las lanchas, rompieron el fuego de guerrillas con tal acierto, que la cañonera mas próxima tuvo que retirarse á seguida con algunos heridos haciendo agua porque la agugerearon las balas de las carabinas, replegándose todas al lado de los buques que continuaron en su infame tarea. Suspendieronla al cabo de un largo rato, izando bandera blanca, pero la contestacion de la plaza fué colocar dos banderas negras en la torre de la Alcazaba, dándoles á entender que con ellos solo quería una guerra sin tregua ni cuartel, como solamente merecian los que no desembarcaron para luchar cuerpo á cuerpo y con armas iguales, como se les propuso, y usaban de la incontrastable fuerza de sus bien artillados buques, contra una poblacion indefensa y que ningun mal les habia hecho; porque no es una ofensa negarse á satisfacer los vandálicos caprichos de los que olvidando por completo la nacionalidad y el decoro del pueblo español, desprovistos hasta de los mas vulgares sentimientos de humanidad, egercian la mas ruin venganza contra un pueblo á quien tenian el deber de considerar como hermano y respetar como honrado y digno.

¡Para qué seguir en la enojosa tarea que nos hemos impuesto! Sepan

un año, contado desde el dia siguiente al de la adjudicacion.

El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado, dentro del término de un año, que se contará desde el dia siguiente al de la promulgacion de esta ley. El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos ó causa-habientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hayan adquirido las fincas en subasta pública mediante las formalidades prescritas por la ley y las instrucciones de Hacienda. En todos los casos el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal débito, las costas de la ejecucion y el interés correspondiente á la demora, á razon del 6 por 100 anual.

Art. 26. Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsa-

nuestros lectores que por dos veces se repitió el bombardeo habiendo, durado 9 horas, aunque con algunas interrupciones, concluyendo en definitiva cerca de las cuatro de la tarde, á cuya hora, vista la resistencia de Almería, decidieron marcharse, como lo hicieron poco después de oscurecido, en dirección á Málaga, á repetir los hechos gloriosos de que ha sido teatro nuestra costa; pues, según sabemos, nuestra vecina está dispuesta á resistir.

Puede estar orgulloso el canton murciano. Su bandera se ha cubierto de lodo; y si hay entre esos federales alguno que no haya perdido los sentimientos de patria y dignidad, aprenda con este ejemplo á lo que aspiran esos patriotas que dejan sin hogar á hombres honrados al impulso de una venganza ruin que aun entre salvajes sería repugnante y odiosa.

Esto ha hecho el ex general Contreras, Sépalo España y la Europa entera Españoles que se creen re resentar la pureza de la doctrina democrática, han disparado proyectiles cónicos de acero y granadas contra un pueblo que no tiene ni una débil tapia de barro; han intentado reducir á cenizas una ciudad que ha resistido vigorosamente el impulso del torrente revolucionario, sin perder nada de su honra y cordura, solo porque permanece fiel á los poderes legítimamente constituidos y no se deja vejar impunemente.

Pero no han logrado su objeto. Ni han causado en la ciudad mas perjuicio que los que en otro lugar referimos, ni han logrado herir siquiera á un solo hombre, sacando no mas de su villana empresa la vergüenza de tener que retirarse de Almería sin conseguir su objeto ni cumplir sus amenazas, y llevando á bordo algunos heridos y quien sabe si muertos. Almería, que por su carácter pacífico ha sido siempre respetada, ha dado una elocuente lección á España; le ha enseñado cómo se doma la fiereza de los rebeldes y cómo se reduce á la impotencia á los que no reconocen mas ley que la fuerza. Hoy tiene España un noble ejemplo que imitar; si a él lo hace, pronto verem s terminadas estas terribles luchas intestinas que nos devoran.

El entusiasmo que en Almería se ha sentido no reconoce igual. Voluntarios, guardia civil y carabineros, unidos con el mas entrañable afecto, rivalizaban en solicitar el puesto de mas peligro. No habia oficial que quisiera ser el último en ponerse frente á los buques para burlarse de su impotente saña y no acertamos á nombrar á nadie, porque todos igualmente han merecido bien de la patria. Es indis-

bilidad personal, no harán abono alguno de haberes á los funcionarios públicos que obtuvieron nombramiento no ajustado á las reglas contenidas en este artículo y en los tres siguientes:

Primera. Los cesantes pueden volver al servicio activo en destino de igual categoría y clase que el que hayan desempeñado.

Segunda. Nosa podrá ingresar en destino a gano de la administración civil del Estado, sino por la quinta clase de oficiales de administración.

Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores podrán ingresar en destino de oficial de administración de segunda clase.

Tercera. Para ascender de una clase á otra se requerirán dos años de servicios en la inmediata inferior y además el número proporcionado de años de servicios prestados al Estado que determinen los reglamentos.

dable que este valor, este ardimiento, es debido en su mayor parte á nuestro dignísimo brigadier militar Sr. Alemany al comandante de voluntarios nuestro amigo D. Antonio Campoy. Ellos han mantenido con el ejemplo, mas que con la palabra, el espíritu de los heroicos defensores. Su presencia en los sitios de mas peligro, sus acertadas disposiciones y su conducta ejemplar en estos infaustos dias, son inapreciables. Almería les debe hoy su salvacion.

Hemos concluido, y nuestros lectores tendrán en cuenta la precipitacion con que nos ha sido preciso escribir las anteriores líneas, para dispensar los muchos defectos que en ellas han de hallar. Hoy nuestra imaginacion está ocupada por un solo pensamiento que podemos reducir á estas frases: «¡L or eterno á nuestros bravos defensores! ¡Si vuelven á atacarnos, resistir hasta la muerte!»

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico de Reus:

Anteayer domingo por la mañana tuvo lugar en el local del teatro de Novela les el acto de la distribución de premios á los alumnos que concurren á las escuelas públicas de esta ciudad.

Fué presidido, por enfermedad del señor Alcalde primero, por el teniente de alcalde D. Francisco Prius, el cual despues de abrir la sesion, leyó un bonito discurso dirigido á los señores profesores y á los niños encareciendo á estos el amor al estudio y el respeto y obediencia á sus maestros, dando á aquellos las gracias por los notables adelantos que se observaron cuando la Exma. Junta local y el señor Inspector giraron sus visitas.

Este funcionario público tambien honró con su asistencia la solemnidad del acto.

Despues del discurso del señor Alcalde, se procedió á la distribución de premios, que fueron abundantes consistiendo los de primera clase en un estuche de matemáticas y los de segunda en una caja de colores. A todos los demás niños que no obtuvieron premio de primera ó de segunda clase, se les repartieron dulces.

Terminó la sesion con un sentido y breve discurso del señor Prior, con el cual dió las gracias al señor Inspector por haberse dignado asistir á aquel concurso escolástico; á los señores profesores por los resultados que dan en la enseñanza sus discipulos; felicitó á estos, y en nombre de toda la Junta local dió tambien las gracias al Exmo. Ayuntamiento por haber secundado los deseos de la Junta de instruccion pública en la realizacion de la distribución de premios.

Despues de despedidos los niños, el señor Inspector, en nombre de la Junta local, concedió á los profesores vacaciones completas hasta el 15 de Agosto, y por la tarde solamente hasta el primero de setiembre.

Art. 27. Primero. Para obtener el cargo de subsecretario se requiere ser ó haber sido diputado á Cortes.

Segundo. Para los demás de jefes superiores de administración haber sido elegido diputado á Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicio en la administración civil ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas.

Tercero. Para el de gobernador, tener 35 años de edad, ser ó haber sido diputado á Cortes, jefe de administración, haber desempeñado el cargo de secretario de Gobierno de primera clase ú otro destino de igual categoría durante dos años, haber servido al Estado á lo menos durante ocho años, haber sido elegido dos veces diputado provincial ó concejal en poblaciones de más de 30 000 almas ó capitales de provincia, ó consejero provincial durante cuatro años.

Art. 28. Para las plazas de subal-

Terminada la distribución de premios á los niños, entraron las niñas, procediéndose de una manera semejante al modo de distribuirlos á aquellos. Consistieron los premios para las niñas en objetos para labor, libros de misa, etc.

Damos mil plácemes á la Junta local y al Ayuntamiento por el celo que vienen demostrando para el fomento de la instruccion pública de esta ciudad.

Segun una correspondencia de la Habana, fechada el 8 del actual que publica un colega, el vómito ha causado bastantes víctimas en la capital de la Antilla donde parece circunscrito.

En cambio, en las tropas llegadas de España en estos últimos meses reina un estado de salud en proporcion excelente. En los hospitales militares hay menos enfermos del vómito que en ninguno de los años anteriores. Y es porque la enfermedad casi se ha limitado á la Habana este año.

«La Voz de Cuba,» autorizado periódico de la Habana y celoso defensor de los intereses españoles en la grande Antilla, ha publicado un enérgico artículo condenando la actitud de un periódico que recientemente ha empezado á publicarse en lengua española en Nueva-York; indudablemente se refiere al titulado «Novedades».

Telégramas par iculares recibidos anoche en Madrid dicen que la peste oriental se ha desarrollado de tal manera en Bagdad, que en la semana que terminó el 23 fallecieron allí, á consecuencia de la terrible plaga, unas 2,800 personas.

El gobierno húngaro, segun noticias de Pesh, ha adoptado las enérgicas medidas preventivas para evitar la propagacion del mal.

Ha sido trasladado á Ciudad-Real el secretario del gobierno civil de Almería, y el de esta provincia á la anterior.

Dice «El Imparcial» que en Badajoz se trata de establecer un colegio de jesuitas. Ya se van colando.

Refiere un periódico de Sevilla que ha intentado suicidarse en aquella ciudad una jóven de trece años, por causa de amores desgraciados que la precoz niña sostenia.

Segun partes de Rusia esta potencia no oculta sus simpatias por los sérvios. De San Petesburgo dicen que por orden del ministerio iban á salir cuatro melicos de la clinica de la Universidad y cierto número de practicantes, dirigiéndose á Sérvia. Con estos partirá una gran provision de medicamentos y material de ambulancia.

El personal mélico ruso continuará siendo considerado como al servicio de Rusia.

Un telégrama de Moscou dice que el arzobispo celebró el oficio divino en presencia de inmensa multitud por la prosperidad de los principes Milano y Nicolás, rogando por el triunfo de las armas sérvio-montenegrinas.

ternos de la administración civil serán nombrados con arreglo á la ley de 3 de Julio de 1876 los licenciados del ejército y Armata y cuerpo de voluntarios que bajo cualquier denominacion hayan contribuido á vencer la última insurreccion carlista.

Art. 29. Los empleados de la administración del Estado en los ramos civil y económico que sirvan en la Península con sueldos mayores de 1500 pesetas, no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido veintidós años antes de sus nombramientos, ni en las que posean bienes raíces ó ejerzan alguna industria, granjeria ó comercio.

Se exceptúan de la disposicion que precede todos los destinos correspondientes á la administración central y los de la provincia de Madrid, los gobernadores de las provincias, los empleados que exigen fianza, los de órden público, los que per-

Correspondencia particular.

Nerja 26 de julio.

En esta no hay noticias de grande importancia que manifestarle, todo está paralizado, poca circulacion metálica, el pueblo gravadísimo con los consumos, habiendo ascendido los derechos á unos 20.000 duros. Solo el arbitrio de la harina está subastado en 58.000 reales, y por este tenor los demas; es un escándalo, así los pueblos van muriendo por consuncion.

La uva moscatel está buena y abundante y se puede asegurar un buen año de pasas, las otras clases estaban bonisimas; sobrevinieron unos dias nebulosos y les atacó la ceniza, azuparon y se ha contenido, será efecto de los fuertes calores que están haciendo.

La caña dulce, muy mal, la puesta este año atrasada, á causa de los frios hechos en últimos de junio y de la grande escasez de aguas. La del año pasado está dejada para este año, que llamamos, al fijarse se esta agusanando toda.

En Atenasha causado la más dolorosa impresion la noticia de que los griegos residentes en Turquía se han alistado en el ejército otomano para combatir á los cristianos. Los periódicos helenos los califican de hijos espúreos de Grecia.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 25.

Ha llegado á Nistch el generalísimo Obdukerin.

El ex-gobernador de Salónica ha sido condenado á un año de prision.

Roma 25.

Se ha agravado en su enfermedad el cardenal Antonelli á consecuencia de su ataque de gota.

Paris 25.

El Senado ha adoptado por unanimidad el proyecto para la exposicion de 1879.

Los generales españoles Quesada y Martinez Campos han sido agraciados con la gran cruz de la Legion de honor por los servicios prestados impidiendo la violacion de la frontera. Tambien ha sido agraciado con la encomienda de la misma órden el cónsul general de España en Bayona, Sr. Orelliz, por sus buenos servicios prestados durante la guerra civil.

El rey D. Francisco de Asís ha regresado hoy á Paris.

Doña Margarita, esposa de D. Carlos, es esperada esta noche en Paris, alojándose en Passy.

Londres 25.

El Dailly-News habla de una informacion internacional con motivo de atrocidades cometidas por los turcos en Bulgaria contra los cristianos.

Bruselas 25.

Mañana salen de esta capital los emperadores del Brasil; la emperatriz irá á Gastein.

Tambien se recibió anoche el siguiente telégrama:

Constantinopla 24.

Ocultase el verdadero estado del Sultan. Ayer hubo tres juntas de médicos, y todos convinieron en que aumenta el peligro de su vida.

Su hermano Arin, indicado para ocupar el trono caso de morir Mourad V., llegó anoche á esta capital.

Constantinopla 28.

Segun noticias de diverso origen, hoy probablemente se librará una batalla decisiva.

A consecuencia de las informaciones practicadas sobre los asesinatos en Bulgaria, han sido condenados á trabajos forzados 15 bachibouzoucks.

tenezcan á carrera en que se ingrese por oposicion, y los secretarios de las universidades y juntas de instruccion pública.

Art. 30. El Gobierno dispondrá la formacion de escalafones generales de los diversos ramos de la Administración civil, dictando al efecto las reglas que juzgue convenientes.

Los oficiales y aspirantes del Consejo de Estado continuaran figurando en el escalafon respectivo, y gozarán de los mismos derechos que conceden á los graduados los artículos 177 y 178 de la ley de instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, y así como de los beneficios y garantías que en concordancia con el último de dichos artículos establece el 266 de la ley hipotecaria en sus párrafos tercero y cuarto a favor de subdirector, oficiales y auxiliares de la direccion de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

(Continuará.)

Semlin 25.

El estado mayor sérvio ha acordado que el general Tcherniaieff abandone las posiciones de Bobinagava y Palanca.

Los sérvios se quejan de que los turcos hacen fuego sobre los hospitales de sangre.

Paris 25.

De las correspondencias fidedignas del teatro de la guerra resulta:

1.º Que la mayor parte de las noticias de victorias ó derrotas publicadas por periódicos franceses, ingleses y alemanes son falsas ó exageradas.

2.º Que desde el principio de las hostilidades no se ha librado ninguna gran batalla, reduciéndose todo á encuentros sin resultado definitivo.

3.º Que no llegan á 3.000 los enfermos en los hospitales militares sérvios.

4.º Que el general Tcherniaieff operó la retirada sin disparar un tiro, despues de haber ido más allá de Nich, á consecuencia del fracaso del movimiento que debía realizar el general Zach, lo cual impedía la ejecución del plan de campaña que se había convenido.

Y 5.º Que no es cierto que los sérvios traten de pedir suspensión de hostilidades.

GACETILLAS.

A quien corresponda.—Siempre es grave, angusta la misión de las autoridades a quienes están encomendada la administración y salud de los pueblos; pero en las circunstancias presentes, es de gran magnitud la responsabilidad que sobre ellas pesa.

Estamos atravesando una estación terrible, los colores son estremados, y á nadie puede ocultársele que son pocas todas las precauciones higiénicas que se adopten, que es un deber sagrado vigilar por su exacto cumplimiento, y baldon ignominioso sería dormirse en el aura halagadora del mando, cuando quizá amenaza una perturbación de suma trascendencia en la salud pública.

Es necesario que esas comisiones inspectoras del municipio trabajen sin descanso, con celo é inteligencia. En los extremos de la población hay muchos depósitos de basura que son otros tantos focos de emanaciones malsanas, como lo son asimismo las viviendas de los pobres que deben visitarse diariamente y aun algunas clorurarse. Hay que ejercer continúa y sagaz vigilancia acerca de las carnes, pescados, verduras, frutas, leches y demas líquidos que se expenden en el mercado y en los puestos particulares y hasta deben visitarse las casas todas donde se despachan bebidas, licores y refrescos, inspeccionando las vasijas donde se confeccionan. No deben tampoco escasearse las precauciones sanitarias, respecto de las procedencias marítimas, que ya sabemos por triste experiencia las desluchas y estragos ocasionados por avendidas trasgresiones.

Son muchas las prescripciones de la higiene pública, y to las deben llenarse en lo posible. Que cada cual esté en su puesto: la responsabilidad es inmensa; el deber es sacrosanto, y el mal que puede ocasionar el olvido de esas precauciones, puede atraer el infortunio y la desolacion sobre un pueblo entero, y la maldicion sobre los que no han sabido custodiar debidamente un depósito tan sagrado.

Señor Alcalde primero,
Respectable Don Juan Oña,
Que siempre escuchais mis quejas
Y al punto poneis por obra
Mis justas reclamaciones,
Pues que se dirigen todas
Al bien de nuestra ciudad,
Tan limpia, blanca y herinosa,
Que aun la mira con tristeza
Desde la vecina costa
El fanático agareno
Que allí su destierro llora;
Señor D. Juan, los calores
Aprietan que es una gloria
Y al mortal huésped del Ganges
Lo tenemos ya en Europa;
Por lo tanto, es necesario
No descuidar ciertas cosas
Que á la higiene se refieren,
Y es una de las mas gordas
La criminal tolerancia
Que ampara á muchas personas
Que crían conejos y cerdos
Dentro de sus casas propias
Con miasmas deletéreos
Infuncionando la atmósfera
Y causando á la salud
Perjuicios de mucha monta.
Pase lo de los conejos
Porque hay razones muy hondas
Que podrian aducirse

En discusion luminosa
En defensa de esa raza
Tan linda y tan jugu-ona,
Pero ¿los cerdos, señor?
Eso subleva mi cólera,
Pues yo aprecio á ese cuadrúpedo
Unicamente en la olla
O frito en buenas tajadas,
Teniendo al lado una bota
Rebosando Valdepeñas
Y enfrente una buena moza.
Urge, pues, señor Alcalde,
Que adopte medidas prontas
Prohibiendo tales abusos
Aun al mismo *sursumcorda*.
Vayan los cerdos al campo
Que es donde mejor engordan,
Y libren á la ciudad
De vecindad tan incómoda;
Que no es cuerdo ni prudente
En épocas peligrosas
Para la salud del pueblo
Cual a que esta nos ahora,
Que se descuide la higiene,
Que la Autoridad sea sorda
De la prensa á los clamores,
Porque si despues se tocan
Las funestas consecuencias
Que tal descuido ocasiona,
Yo me lavaré las manos
Y entonaré una *dolora*
De esas que a V. S. le gustan
Y diré en frases pomposas
Se corregirá eso, cuando
Yo empuñe el bastón con borlas.

Otra vez.—Volvemos á llamar la atención de la autoridad municipal sobre los solares que existen en la calle de Almanzor, cuyo foco de infección amenaza la salud de aquellos vecinos.

Cuando tantas quejas llevamos dadas sobre estos solares, no comprendemos cómo la autoridad local no mira con mayor interés un asunto que puede acarrear muchos males.

Cero y van dos.—Hace mas de seis meses que existen en la Plaza de Flores varios sillares de cantería, sin que á las horas es as hayan servido para otra cosa que para acumular inmundicias; tanto que las quejas de los vecinos no cesan un instante con justa razon, pues el olor que despiden aquel sitio, nos hace llamar la atención de la Autoridad local para que adopte medidas severas que corten el mal y eviten que se resienta la salud pública.

Forasterita bella

Que, por los baños,
Constante nos visitas
Todos los años.
¡Ay! forastera,
¿Te olvidas que ha pasado
La primavera?

Recuerda que hace un año
Dia tras dia
Que no encuentra consuelo
El alma mia.
¡Des que te fuiste!...
¡Un año, que me tienes
Triste, muy tristel!

¡Un año que mi pecho
Consuelo no halla!...
Vuelve, forasterita,
Vuelve á la playa
Donde, indecisa,
Flota en el mar la tela
De tu camisa;

Donde la brisa aspiras,
Sobre la arena,
Y olvides de tu pueblo
La amarga pena;
En el Recreo,
En el Malecon alto
O en el Paseo.

Allí donde escuchéis
De un tierno amante
La expresion de su afecto
Firme y constante,
Y le rodillas
Os cantará el poeta
Trovos sencillas.

Volved forasteritas,
Que os juro á todas
Amaros, y con una
Pactar mis bodas.

Lector, de veras
Te digo, que me gustan
Las forasteras.

Rogamos á Sr. Alcalde primero adopte las medidas oportunas para que los depósitos de estiércoles se establezcan solo á a distancia de 500 metros del perímetro de la ciudad y lejos de las carreteras y caminos vecinales que

conducen á la misma, pues es imposible salir por las inmundicias de la población á causa de las emanaciones que despiden los mencionados depósitos.

El problema de la salud pública se vá poniendo grave, y es conveniente escogitar todos los medios que conduzcan á alejar las terribles contingencias que por descuidos y negligencias censurables se han lamentado en otras ocasiones.

En prueba de la atención que la prensa toda empieza á consagrar á la salud é higiene públicas, véase lo que á ese propósito dice nuestro apreciable colega *El Correo de Andalucía*:

Una grave noticia comunican algunos periódicos de Madrid, ó sea la existencia del cólera en la capital de Austria.

Con este motivo los indicados periódicos escitan al gobierno para que se adopte todo género de precauciones á fin de evitar un posible contagio de tan terrible enfermedad.

A la vez unimos nuestra escitacion á la de los colegas madrileños, y á la vez llamamos la atención sobre este hecho á nuestras corporaciones sanitarias.

Creemos que deben estremarse las precauciones que la ley de sanidad vigente establece, pero entretanto y por si asi no se hace, debe desplegarse el mayor celo, el mas inquebrantable rigor en la estricta observancia y práctica de las que hoy rigen.

No hace muchos años, diezmando el cólera poblaciones de la Península, entre estas la capital é importantes de Andalucía, en Málaga hubo gran rigor con las procedencias de los puntos infestados, y Málaga, tan castigada años antes por dicha enfermedad, se libró de ella, y es seguro que el deso general es hoy que se secunde aquel laudable ejemplo.

Cuando se trata de la salud pública, cuando se intenta salvar á una ciudad, y mas si es tan populosa como la de Málaga, de los estragos de una epidemia, no puede escusarse contemplación de ningun género, condescendencia de ninguna especie.

Recuérdese tambien que con posterioridad á la fecha que indicamos otra enfermedad epidémica invadió varios pueblos de la Península y quizás debido á las medidas de precaución que entonces se plantearon, se consiguió que Málaga no fuese invadida de la fiebre amarilla.

Estaremos atentos á este asunto, al que en todas ocasiones hemos concedido preferente atención, y esperamos que nuestros colegas locales le presten igual preferencia.

La Verbe a.—La sociedad de este nombre celebrará esta noche un magnífico baile, dando principio á las 7 y terminando á las 11 de la noche.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE EL RECREO.

Gran funcion para hoy Domingo 30 de Julio de 1876.

A BENEFICIO DE DOÑA CAROLINA CIVILI. (17 de abono.)

1.º SINFONIA.
2.º El magnífico drama en 5 actos, nominada PIA DE TOLOMEY ó la Casta Esposa.
3.º Terminando con la bonita pieza titulada

LA CASA DE CAMPO, A las 8 y media en punto.

PRECIOS.—Palco principal, 40 rs.—Entrada con butaca, 10 rs.—Entrada con silla, 8 rs.—Entrada con silla de galería, 4 rs.—Entrada general, 3 rs.

Anuncio.

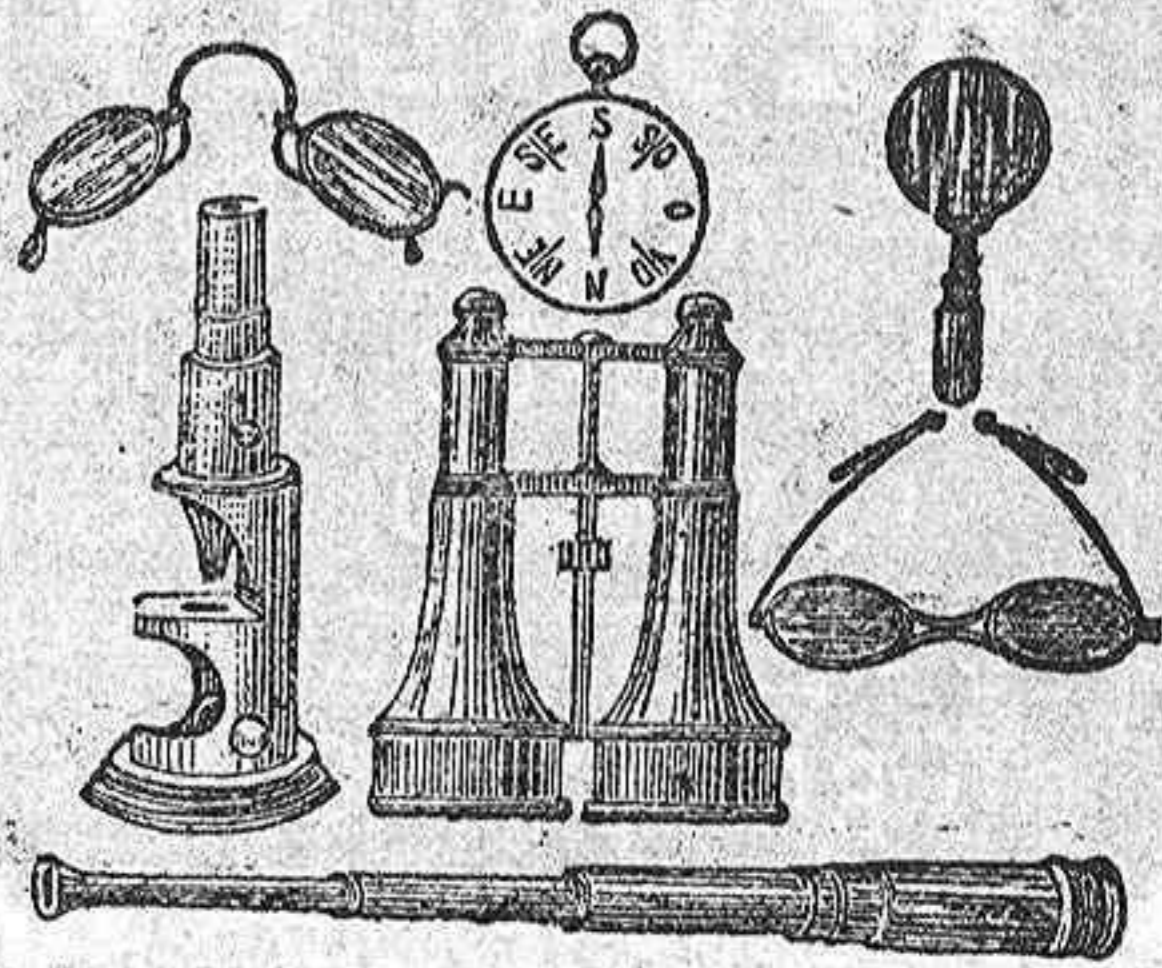
Se venden los almaces números 19, 30, 32, y 34, de la Calle del Muelle, de esta Ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razon.

VENTA DE SALES de las Salinas de Roquetas.

Desde primero del mes próximo de Agosto, se expende Sal en dichas Salinas, procedente de la elaboracion de 1871; cuyo género es de las mejores condiciones y preferible á la Sal mas moderna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los consumidores, dándose á precio conveniente.



OPTICOS DE PARIS.

Calle de las Tiendas, esquina á la Calle Real.

Monsieur Estrade Bardot avisa á todos sus parroquianos y al público en general que ha recibido una gran remesa de instrumentos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion y agrimensura, grandes brújulas con dos niveles, anteojo semicírculo, caja de metal y trípode, 500 reales; id. sin el semicírculo ni caja 400; id. otros mas sencillos á 240; otro gran surtido para bolsillo de todas clases id. con pínulas, geolójicos, Meridianos pantómetros, miras parlantes, planchetas, niveles de agua y aire, id. tubos para los mismos, cartabones con brújulas y sin ella, declinatorios de varios precios, cintas metálicas, id. de hilo y acero, cadenas para agrimensores, plumas de cobre para arquitectos, cajas de colores reglas, métrros dobles, decímetros, barómetros para medir alturas, de bolsillo, termómetros químicos para médicos, y otros lentes de mano para leer toda clase de letra, id. otros para ingenieros, de todas fuerzas, microscopios para reconocer la moneda y el mineral á 16 rs.; id. bolsillo número 1340, cremallera á 440, brillante surtido de anteojos de larga vista, id. en jermelos marinos, nuevo anteojo jermelo aumentando 16 veces un objeto, precio 1100 rs.; jermelos para teatro en gran abundancia, cuenta hilos, termómetros de todas clases, linternas mágicas, lámparapocos, monoculos para ver tarjetas de fotografía, estereoscopos para bolsillo, gran coleccion de vistas transparentes de Suiza, Italia y España, pesa licores. Se ha recibido 60 clases de plumas las cuales se venderán á precios baratísimos, id. topográficas, agujas elípticas y de ojo dorado á 3 y 4 rs. el ciento, lapiceros mecánicos con porta pluma y corta plumas, idem otros ametralladora, porta plumas, gran surtido de tinteros mágicos, los cuales se venderán á precios bastantes equitativos de 6 á 30 rs. uno, peines en abundancia, estuches de Matemáticas, compases de reduccion, espejos de aumento y cara natural, cristales para cosmorama, gran surtido de cristales de roca del Brasil, gromnglosto flintglas de Boemia de agua, id. periscapicos, id. otros para la conservacion de la vista, armazones de todas clases. Mr. Estrade-Bardot responde de la verdadera graduacion de la vista, y se encarga de hacer las composturas de óptica con perfección y seguridad. Estrade-Bardot, hermanos.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
25 - 238 - 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA, CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, dolores habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELL. Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía palacia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.611.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sito de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparat, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, aliviando diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica, sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y flotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya prevenga de efecto de su constitucion, ya de accidente; cura completamente con el tratado de madame LACHAPELLE.

Consulta todos los dias de tres á cinco, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tulleras.



CARRUAJES DE ALQUILER

PARA TODOS PUNTOS

Se reciben avisos en la imprenta de este periódico, desde las 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Precios convencionales.

LOMBRICIDA

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es aseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Sitio general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

COCHES PARA LOS BAÑOS.

Los elegantes y cómodos coches de la posada del Capricho, hacen por abono la carrera de ida y vuelta á los baños del Recreo, por 4 reales.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta

certificada á Medicus, 13. Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)



La tona universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

GANGA.

Se vende una magnífica cama para matrimonio, construida recientemente á la francesa, con dos cabeceros, de caoba enteriza.

Ha costado 60 duros y se dá con la baja del 25 por 100, por ausentarse su dueño.

En esta imprenta darán razon.